

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****CAMARMA DE ESTERUELAS**

## URBANISMO

El alcalde-presidente, por resolución de Alcaldía número 2020-0429, de fecha 22 de mayo, aprobó inicialmente el proyecto de reurbanización de la unidad de ejecución número 25 modificada (9 de enero de 2003; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo de 2003) “Armacentro”, presentado por BF3 Camarma Logística, S. L., pudiendo los interesados durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables durante el horario de oficina.

Camarma de Esteruelas, a 27 de mayo de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/11.798/20)

